

## **REGLAMENTO PARA LA PROMOCIÓN “REGRESO A CLASES SIERRA 2024” ORGANIZADA POR EL BANCO GUAYAQUIL S.A.**

Banco Guayaquil S.A., debidamente representado por el señor Francisco Javier Jaramillo Muñoz, en su calidad de Apoderado Especial, para la realización de la promoción denominada “REGRESO A CLASES SIERRA 2024”, emite el presente reglamento, contenido en los artículos que se detallan a continuación:

**Artículo 1.- DE LA PROMOCIÓN.** – La promoción se denomina “REGRESO A CLASES SIERRA 2024”, misma que en adelante podrá ser llamada simplemente como “La Promoción”. La Promoción es organizada por el Banco Guayaquil S.A. y estará regida por las condiciones descritas en el presente reglamento, las mismas que serán de obligatorio cumplimiento para todos los participantes que resultaren ganadores de la promoción.

**Artículo 2.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN.** – La Promoción consiste en entregar un incentivo a los titulares de tarjetas de crédito Visa, Mastercard y American Express de Banco Guayaquil S.A. que reciban una notificación de la promoción mediante correo electrónico o sms y cumplan con los requisitos detallados en la misma.

**Artículo 3.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.** – **3.1.** La promoción estará vigente durante el período comprendido entre el 15 de julio de 2024 hasta el 31 de agosto de 2024.

**3.2.** Participarán en la promoción todas las personas naturales que durante la vigencia de la promoción reciban una notificación de la misma mediante correo electrónico o sms y cumplan con los requisitos detallados en ella. El Incentivo a entregar corresponderá según el detalle notificado a cada participante en el correo electrónico o en sms, el mismo que podrá ser cualquiera de los 3 incentivos detallados a continuación:

**3.2.1. Primer Incentivo:** Los participantes que sean notificados con el primer incentivo podrán ganar un bono de diez mil (10.000) millas y un seguro de estudio protegido otorgado gratuitamente por la aseguradora Chubb vigencia de un (1) año. Para recibir el premio el participante debe contar con un Plan activo de recompensa Membership Rewards o Plan activo Privilegios y durante la vigencia de la promoción alcanzar una meta de consumo de **USD\$ 3.000,00 (TRES MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** con su tarjeta de crédito Visa, Mastercard o American Express de Banco Guayaquil S.A. en los colegios o universidades mencionados en el numeral 3.3. del presente artículo.

**3.2.2. Segundo Incentivo:** Los participantes que sean notificados con el segundo incentivo podrán ganar un seguro de estudio protegido con vigencia de un (1) año otorgado gratuitamente por la aseguradora Chubb. Para recibir el premio el participante debe contar con los planes activos de recompensa “LifeMiles”, “AAdvantage” o “Super puntos” y durante la vigencia de la promoción alcanzar una meta de consumo de **USD \$1.000,00 (MIL CON**

00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) con su tarjeta de crédito Visa, Mastercard o American Express de Banco Guayaquil S.A. en los colegios y universidades mencionados en el numeral 3.3. del presente artículo.

**3.2.3. Tercer Incentivo:** Los participantes que sean notificados con el tercer incentivo podrán ganar un seguro de estudio protegido con vigencia de un (1) año otorgado gratuitamente por la aseguradora Chubb. Para recibir el premio el participante debe alcanzar una meta de consumo de USD \$1.000,00 (MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) con su tarjeta de crédito Visa, Mastercard o American Express de Banco Guayaquil S.A. en los colegios y universidades mencionados en el numeral 3.3. del presente artículo, durante la vigencia de la promoción.

**3.3.** Los colegios y universidades participantes para esta promoción son los siguientes:

- UNIDAD EDUCATIVA BILINGE INDOAMERICA
- COLEGIO PARTICULAR ADVENTISTA
- INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO EDUPRAXIS
- INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO ESPAÑA
- PUCE SEDE AMBATO
- UNIDAD EDUCATIVA GLENN DOMAN
- UNIDAD EDUCATIVA NUEVA ERA
- UNIDAD EDUCATIVA PCEI JAPON
- UNIDAD EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA
- UNIDAD EDUCATIVA SANTO DOMINGO DE GUZMAN
- UNIVERSIDAD INDOAMERICA
- UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO
- UNIVERSIDAD REGIONAL AUTONOMA DE LOS ANDES (UNIANDES)
- UNIVERSIDAD TECNICA DE BABAHOYO
- INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PROYECTO 2000
- PUCE SEDE MANABI
- AMERICAN SCHOOL
- COLEGIO ALEMAN DE CUENCA
- AUSUBEL HIGH SCHOOL CIA.LTDA.
- CEBCI
- CENTRO EDUCATIVO ALBORADA CIA.LTDA.

- CENTRO EDUCATIVO LATINOAMERICANO LATINO A CIA. LTDA.
- FUNDACION ESCUELA FRANCESA DE CUENCA
- HOPE CHRISTIAN ACADEMY
- INSTITUTO TECNOLOGICO PARTICULAR DE COMPUTACION SUDAMERICANO ICOPS CIA LTD
- INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO UNIVERSITARIO SAN ISIDRO
- INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PARTICULAR SUDAMERICANO
- UNIVERSIDAD POLITECNICA SALESIANA
- UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUENCA
- PASOS EDUCACION ACTIVA INTEGRAL CIA LTDA.
- PROMOCION SOCIAL INTEGRAL DEL AUSTRO UEPS
- INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO TECNIEMPRESARIAL WISSEN
- UNIVERSIDAD DEL AZUAY
- UNIDAD EDUCATIVA BORJA
- UNIDAD EDUCATIVA KENNEDY
- UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR SAGRADOS CORAZONES
- UNIDAD EDUCATIVA SANTANA UNESA S.A.
- UNIVERSIDAD DE CUENCA
- UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ
- INSTITUTO TECNICO SUPERIOR PARTICULAR REY DAVID
- INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO ARGOS
- INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO BOLIVARIANO DE TECNOLOGIA
- UNIVERSIDAD BOLIVARIANA DEL ECUADOR UBE
- PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR SEDE ESMERALDAS
- INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR BLUE HILL
- FUNDACION PARA LA EXTENSION POLITECNICA FUNDESPOL
- INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO LIFE COLLEGE INTERNATIONAL
- INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO DE FORMACION PROFESIONAL, ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL
- INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO ESCUELA DE LOS CHEFS DE GUAYAQUIL
- INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO DEL TRANSPORTE
- INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO ESPIRITU SANTO

- INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO HUMANE
- INST. TECN. SUPERIOR ALMIRANTE ILLINGWORTH
- INSTITUTO TECNOLOGICO SPEEDWRITING
- INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR LICEO CRISTIANO DE GUAYAQUIL
- INSTITUTO TECNICO SUPERIOR AMERICANO
- INSTITUTO TECNICO SUPERIOR PARTICULAR GRAFICOS DE ARTES Y CIENCIAS DIGITALES, ITGACIC S.A.
- UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
- INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO DE IMAGEN Y SONIDO PARADOX
- UNIVERSIDAD DE LOS HEMISFERIOS
- UNIVERSIDAD DEL PACIFICO ESCUELA DE NEGOCIOS
- UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES ESPIRITU SANTO
- UNIVERSIDAD TECNOLOGICA EMPRESARIAL DE GUAYAQUIL - UTEG
- INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO EUROAMERICANO
- INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO LATINOAMERICANO DE EXPRESIONES ARTISTICAS
- UNIVERSIDAD METROPOLITANA
- UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA
- UNIVERSIDAD SANTA MARIA CAMPUS GUAYAQUIL
- UNIVERSIDAD CASA GRANDE
- UNIVERSIDAD DEL RIO UDR
- UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL
- UNIVERSIDAD TECNOLOGICA ECOTEC
- INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO SUDAMERICANO
- PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR SEDE IBARRA
- INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO LICEO ADUANERO
- INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO CRECERMAS
- UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR AMAZONAS
- UNIVERSIDAD TECNICA DE COTOPAXI
- UNIDAD EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL
- COLEGIO DE BACHILLERATO INTERNACIONAL ANTONIO PEÑA CELI
- COLEGIO PARTICULAR EUGENIO ESPEJO

- UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR SAN GERARDO
- INSTITUTO ANTONIO PEÑA CELI CIA LTDA
- INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO JUAN MONTALVO
- INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO LOS ANDES
- INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR SUDAMERICANO Y COMPAÑÍA
- LICEO DE LOJA
- INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO IBEROAMERICANO
- INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO QUITO METROPOLITANO
- INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO MEJIA
- PUCE AMAZONAS
- ITSAM INSTITUTO TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO SAN FRANCISCO DE MILAGRO S.A.S.
- UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR PCEI RAFAEL GALETH
- INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO ORIENTE
- UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR SANTIAGO DE QUITO
- UNIVERSIDAD DE OTAVALO
- EMPRESA PUBLICA AMAZONICA UEA EP
- INSTITUTO TECNICO PORTOVIEJO CON LA CONDICION DE SUPERIOR UNIVERSITARIO
- UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO
- UNIVERSIDAD TECNICA ESTATAL DE QUEVEDO
- ACADEMIA ALMIRANTE NELSON
- ASO CULTURAL ACADEMIA COTOPAXI
- ACADEMIA MILITAR DEL VALLE
- ACADEMIA MILITAR GENERAL MIGUEL ITURRALDE
- UNIDAD EDUCATIVA BILINGUE PARTICULAR ACADEMIA MILITAR GENERAL MIGUEL ITURRALDE NO. 2
- ACADEMIA USA
- ALFRED BINET
- FUNDACION COLEGIO AMERICANO DE QUITO
- ATENAS SCHOOL
- CENTRO EDUCATIVO ATENEA

- UNIDAD EDUCATIVA BORJA MONTSERRAT
- COLEGIO PARTICULAR ANTONIO FLORES
- CENTRO EDUCATIVO EL TREBOL
- CENTRO EDUCATIVO JAN KOMENSKY
- UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR JOHN NEPER
- CENTRO EDUCATIVO LETORT C.A.
- COLEGIO ADVENTISTA CIUDAD DE QUITO
- COLEGIO ADVENTISTA DEL SUR
- COLEGIO ALEMAN DE QUITO
- COLEGIO AMERICA LATINA
- COLEGIO BECQUEREL
- COLEGIO CANADA SCHOOL
- COLEGIO FRANCES DE QUITO CIA LTDA
- UNIDAD EDUCATIVA SAN LUIS GONZAGA
- COLEGIO INTERNACIONAL BRITANICO
- COLEGIO INTISANA
- COLEGIO MISION GEODESICA
- COLEGIO PARTICULAR ALESSANDRO VOLTA
- UNIDAD EDUCATIVA FRANZ SCHUBERT
- COLEGIO PARTICULAR JOHANN AMOS COMENIOS
- COLEGIO PARTICULAR LOS ILINIZAS SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL
- COLEGIO PARTICULAR NUEVO ECUADOR
- COLEGIO PAULO FREIRE
- COLEGIO PARTICULAR RUDOLF STEINER
- COLEGIO PARTICULAR THOMAS JEFFERSON
- COLEGIO SAN GABRIEL DE QUITO
- FUNDACION "DAAR" - UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "EL SAUCE"
- COLEGIO INTERNACIONAL SEK QUITO
- COLEGIO TERRANOVA
- CORPORACION DE PROMOCION UNIVERSITARIA CPU
- EDUFUT, EDUCACION Y FUTURO CIA. LTDA.

- UNIDAD EDUCATIVA EL PRADO
- UNIDAD EDUCATIVA ADVENTISTA GEDEON
- ESCUELA DE EDUCACION BASICA PARTICULAR FRANKLIN D. ROOSEVELT
- ESCUELA DE EMPRESAS USFQ
- ESCUELA PARTICULAR HARRIET BEECHER STOWE
- ESCUELA POLITECNICA NACIONAL
- FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
- FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
- FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
- FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
- FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD ATENCION PREHOSPITALARIA Y DESASTRES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
- FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
- FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
- FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
- FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
- FACULTAD DE COMUNICACION SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
- FACULTAD DE CULTURA FISICA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
- FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
- FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
- FACULTAD DE INGENIERIA EN GEOLOGIA, MINAS, PETROLEOS Y AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
- FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

- FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS POLITICAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
- FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
- FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
- FACULTAD DE PSICOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
- UNIDAD EDUCATIVA FESVIP
- FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES FLACSO
- LICEO CAMPOVERDE
- FUNDACION ACADEMIA ALIANZA INTERNACIONAL
- COLEGIO CERVANTES
- COMUNA SCHOOL
- FUNDACION EDUCATIVA HIGHLANDS ECUADOR
- MONTEBELLO ACADEMY
- COLEGIO JOSE ENGLING
- COLEGIO JOHANNES KEPLER
- FUNDACION LICEO INTERNACIONAL
- COLEGIO MENA DEL HIERRO
- UNIDAD EDUCATIVA GUTENBERG SCHULE GUTSCHULE CIA.LTDA.
- INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO TECNOECUATORIANO
- INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO DE ARTES VISUALES DE QUITO
- INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO METROPOLITANO
- INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO INEPE
- INSTITUTO ECUATORIANO DE CIENCIAS FORENSES
- INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO LENDAN
- INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO SAN ANTONIO
- INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO CONSULTING GROUP ECUADOR-ESCALAPIO ISTCGE
- INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO LIBERTAD
- INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO MAYOR PEDRO TRAVERSARI
- INSTITUTO TECNOLOGICO SUDAMERICANO INTESUD
- INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR QUITO

- INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO DE ESTUDIOS INTEGRALES ITSEI
- INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO JAPON
- INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR RUMINAHUI
- INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR VIDA NUEVA
- ISM
- INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO CRUZ ROJA ECUATORIANA
- INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR ECUATORIANO DE PRODUCTIVIDAD
- JARDIN DE INFANTES Y ESCUELA PARTICULAR MARIA CLARA DIAZ MEJIA
- UNIDAD EDUCATIVA JASON MILLER
- UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR JESSS
- ASOCIACION CRISTIANA DE EDUCACION JEZREEL INTERNACIONAL SCC
- COLEGIO PARTICULAR JOHN OSTEEN CPJO CIA.LTDA.
- KHIPU SCHOOL
- PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR
- PUCE SEDE SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS
- UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS
- UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR
- UNIDAD EDUCATIVA LA CONDAMINE
- LICEO DE CIENCIAS Y ARTES VASQUEZRODAS CIA.LTDA.
- LICEO LOS ALAMOS
- UNIDAD EDUCATIVA LUDOTECA PADRE VICTOR GRADOS PVG CIA.LTDA.
- NUEVOECUADOR CIA.LTDA.
- UNIDAD EDUCATIVA LICEO JOSE ORTEGA Y GASSET
- UNIDAD EDUCATIVA BILINGÜE LICEO PANAMERICANO
- UNIDAD EDUCATIVA TOMAS MORO QUITO
- UNIVERSIDAD ANDINA SIMON BOLIVAR SEDE ECUADOR
- UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE
- PENSIONADO UNIVERSITARIO NELSON LEÓN VIZCARRA
- APCH EDUCAR (UNIDAD EDUCATIVA ANGEL POLIBIO CHAVES )
- FORMAZIO CENTRO DE CAPACITACION CONTINUA S.A.S
- INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

- UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DEL ECUADOR
- FUNDACION EDUCATIVA COLEGIO KRUGER SCHOOL
- KRUGERSCHOOL S.A.S.
- REINVENTED PUEMBO
- UNIDAD EDUCATIVA REPÚBLICA FEDERAL SUIZA
- SAINT PATRICK SCHOOL CIA.LTDA.
- UNIDAD EDUCATIVA SCOTLAND SCHOOL
- SERVICIOS EDUCACIONALES MARTIM CERERE S.A.
- SION INTERNATIONAL CHRISTIAN SCHOOL
- INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO CEMLAD
- INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO CENESTUR
- INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR CORPORATIVO EDWARDS DEMING
- INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO INTERNACIONAL ITI
- INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PICHINCHA
- UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR ELYON
- UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR SAGRADOS CORAZONES CENTRO
- UNIDAD EDUCATIVA SALESIANA DON BOSCO
- UNIDAD EDUCATIVA JULIO VERNE QUITO
- UNIDAD EDUACTIVA PARTICULAR MARQUES DE SELVA ALEGRE
- UNIDAD EDUCATIVA BILINGÜE WILLIAM THOMSON INTERNACIONAL
- UNIDAD EDUCATIVA CARDENAL DE LA TORRE
- UNIDAD EDUCATIVA COMPUTER WORLD
- UNIDAD EDUCATIVA HONTANAR
- UNIDAD EDUCATIVA JDR
- UNIDAD EDUCATIVA LETORT - SECUNDARIA
- UNIDAD EDUCATIVA MAURICE RAVEL
- UNIDAD EDUCATIVA NUEVO MUNDO
- UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR BORJA N 3 CAVANIS
- UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR ARISTOS CALCETA
- UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR BILINGUE SAGRADOS CORAZONES DE RUMIPAMBA
- UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR CAMBRIDGE SCHOOL

- UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR DE AMERICA MARIA A CARRILLO DE MATA
- M
- UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR DESPERTAR
- UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR ECUATORIANO SUIZO
- UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR EFRATA
- UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR EVANGELICA THEODORE ANDERSON
- UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR ISRAEL
- UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR JULIO MARIA MATOVELLE
- UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR MARISTA
- UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR PCEI "ECUADOR"
- UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR PROFESOR LUIS MERANI
- ESCUELA PARTICULAR RAFAEL BUCHELI
- UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR SAN FRANCISCO DE ASIS
- UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR SAN MARTIN
- UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR SENECA
- UNIDAD EDUCATIVA PEREZ PALLARES
- UNIDAD EDUCATIVA PLANETA AZUL
- UNIDAD EDUCATIVA RINCON DEL SABER
- UNIDAD EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE SALES
- UNIDAD EDUCATIVA SAN JUAN PABLO II
- COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL
- SURCOS UNIDAD EDUCATIVA S.C.C.
- UNIDAD PARTICULAR EDUCATIVA EIGHTH ACADEMY
- UNIVERSIDAD DE ESPECIALIDADES TURISTICAS
- UNIVERSIDAD INTERNACIONAL SEK
- UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
- UNIVERSIDAD METROPOLITANA SEDE QUITO
- UNIVERSIDAD TECNOLOGICA ISRAEL
- UNIVERSITAS ISRAEL EDUCATIVA UNEDS CIA LTDA
- INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO UNIVERSITEC
- UNIVERSIDAD UTE
- COLEGIO MENOR CMSFQ S.A.

- INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO BERNARDO O'HIGGINS
- INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO DE TECNICAS EMPRESARIALES Y DEL CONOCIMIENTO "INTEC
- INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO ISMAC
- ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DE CHIMBORAZO
- INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR PARTICULAR DOCTOR MISAEEL ACOSTA SOLIS
- INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO SAN GABRIEL
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
- EDUCAR 2000 LOZA RIVADENEIRA S.A.
- ESCUELA DE EDUCACION BASICA SEVY
- INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO SUPERARSE
- UNIDAD EDUCATIVA DARIO FIGUEROA LARCO S.A.
- UNIDAD EDUCATIVA FRANCISCANA LA INMACULADA
- UNIDAD EDUCATIVA HENRY DUNANTY
- UNIDAD EDUCATIVA LEON COOPER CIA. LTDA
- UNIDAD EDUCATIVA LEV VYGOSTKY
- REINVENTED SANTA CLARA
- UNIVERSIDAD DE INVESTIGACION DE TECNOLOGIA EXPERIMENTAL YACHAY
- INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR ATLANTIC
- ESCUELA DE EDUCACION BASICA PARTICULAR CRISTIANA JIREH
- UNIVERSIDAD POLITECNICA ESTATAL DEL CARCHI
- UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
- UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCA
- EMPRESA PUBLICA PARA LA INNOVACION Y DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL INNOVA UGEP
- UNIDAD EDUCATIVA RINCON DEL SABER
- CENTRO EDUCATIVO ANDINA SCHOOL
- FUNDACION ACADEMIA ALIANZA INT
- UNIDAD EDUCATIVA HEROES DELCENEP
- UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR APCH
- INNOVA SCHOOLS

- BENNARES CORP S.A.S.
- COLEGIO INTERNACIONAL RUDOLF STEINER
- INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO UMA
- COLEGIO PACHAMAMA
- FUNDACION EDUCACIONAL ALBERTO EINSTEIN
- LICEO DEL VALLE
- COLEGIO SEK LOSVALLES CIA. LTDA.
- UNIKIDS UNIDAD PEDAGOGICA ABC ENGLISH-KIDS CIA. LTDA.
- COLEGIO FRANCES DE QUITO CIA. LTDA.
- THE BRITISH SCHOOL
- SERVICIOS EDUCATIVOS CORDILLERA -LOJA SECOR-LOJA SECORLOJA CIA. LTDA.

3.4. Los consumos podrán ser realizados con pagos corrientes o diferidos.

3.5. Cada participante podrá alcanzar la meta de consumo de los incentivos con consumos acumulados en varios colegios o universidades, o mediante un solo consumo en uno de ellos.

3.6. Adicionalmente, si los participantes deciden alcanzar la meta de consumo de los incentivos establecidos en los numerales 3.2.1., 3.2.2. y 3.2.3. del presente artículo utilizando sus tarjetas de crédito American Express Banco Guayaquil S.A., tendrán la oportunidad de participar en el segundo sorteo de la promoción denominada “CON AMEX”, siempre y cuando cumplan con los demás requisitos de la promoción establecidos en el siguiente enlace:

[https://assets.ctfassets.net/jhuukrkt1w7q/4P4MsB55KgRdsfD8urL13S/dbb10efda6bae5fbd9f890f788bc356f/Terminos\\_y\\_Condiciones\\_Promo\\_Con\\_Amex.pdf](https://assets.ctfassets.net/jhuukrkt1w7q/4P4MsB55KgRdsfD8urL13S/dbb10efda6bae5fbd9f890f788bc356f/Terminos_y_Condiciones_Promo_Con_Amex.pdf)

3.7. Aplicarán las siguientes restricciones:

3.7.1. Participan los clientes titulares de las tarjetas de crédito Visa, Mastercard o American Express activas del Banco Guayaquil S.A.;

3.7.2. Los participantes deben recibir la notificación de la promoción por medio de correo electrónico o sms;

3.7.3. Los participantes deben ser personas naturales residentes en Ecuador y mayores de 18 años;

3.7.4. Los participantes deben realizar durante la vigencia de la promoción consumos con las tarjetas de crédito Visa, Mastercard o American Express de Banco Guayaquil S.A. en los colegios o universidades detallados en el numeral 3.3. del presente artículo.

#### **Artículo 4.-NOMINACIÓN DE GANADORES Y EFECTIVIZACIÓN DE PREMIOS. –**

**4.1.** Los participantes que resulten acreedores de los incentivos serán notificados través de correo electrónico o SMS por parte del Banco Guayaquil S.A. de manera inmediata al llegar a la meta de consumo detallada en el numeral 3.2.1., 3.2.2. y 3.2.3. del Artículo 3 del presente Reglamento.

**4.2.** Para la entrega del bono de las diez mil (10.000) millas del primer incentivo, el BANCO acreditará las mismas directamente en el plan de recompensas de los ganadores. Dicha acreditación podrá ser visualizada por cada ganador en su próximo estado de cuenta a partir del cumplimiento de la meta de consumo detallada en el numeral 3.2.1. del Artículo 3 del presente Reglamento.

**4.3.** Para la entrega del seguro de estudio protegido de los incentivos, el ganador tendrá un (1) mes para coordinar el canje de los mismos con la aseguradora Chubb, dicho plazo será contado a partir de la notificación referida en el numeral 4.1. del presente Artículo. El Banco Guayaquil S.A. se reserva el derecho de anular el premio del ganador en caso de que no lo canjee dentro del plazo máximo establecido.

**4.4.** Para la entrega de los premios se emitirá un acta que deberá ser suscrita por los ganadores, la misma que será constancia escrita de la entrega de los premios por parte de Banco Guayaquil S.A. Sin perjuicio de lo anterior, también se podrán realizar filmaciones o tomas fotográficas como constancia del cumplimiento de la entrega del premio.

**Artículo 5.- PROHIBICIONES Y LIMITACIONES. –** Los premios de la promoción son personales, por lo tanto, queda prohibida su cesión o negociación con terceros.

**5.1.** Queda excluida la participación de colaboradores de Banco Guayaquil S.A. o sus familiares de hasta segundo grado de consanguinidad y afinidad, así como proveedores y agencias publicitarias que estén involucradas con el desarrollo de la promoción.

#### **Artículo 6.- RESPONSABILIDADES DEL BANCO CON RESPECTO A LA SUSPENSIÓN Y DESCALIFICACIÓN**

**6.1.** El Banco podrá suspender en forma inmediata la promoción, sin asumir responsabilidad de ningún tipo o clase, si se llegaren a detectar delitos, fraudes o cualquier irregularidad en la forma de participar, en la forma de realizar transacciones o en el comportamiento de alguno de los participantes durante el periodo de vigencia de la promoción, o si se presentare cualquier circunstancia que pueda afectar los intereses o buena fe del BANCO.

**6.2.** Serán descalificados los participantes que:

1. Hayan realizado, a juicio del BANCO, cualquier tipo de maniobra, transacción u operación engañosa o fraudulenta para incrementar sus posibilidades de obtener cualquiera de los premios.

2. Hayan suministrado al Banco cualquier tipo de datos o información que no sea verídica o que sea incorrecta.
3. No hayan cumplido con las condiciones establecidas en este Reglamento dentro del periodo de vigencia de la promoción.
4. En caso de que Banco determine que alguno de los participantes ha violado este Reglamento, procederá a su inmediata exclusión.
5. Si como resultado de la información falsa y/o las acciones fraudulentas del participante, resultare perjudicado un tercero y éste formulare cualquier tipo de reclamación en contra de Banco, éste último podrá tomar las acciones legales correspondientes en contra del participante para obtener la reparación de los daños y perjuicios ocasionados como consecuencia de dicha reclamación.

6.2. El Banco podrá suspender la promoción de forma inmediata, sin asumir responsabilidad alguna, si se presenta alguna circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito que afecte los intereses o la buena fe del Banco. Estas circunstancias, o cualquier modificación en los términos y condiciones, se comunicarán públicamente a través de la plataforma o en otro medio utilizado para la promoción y/o canal conforme a la Ley.

6.3. El Banco no se hace responsable por cualquier daño o perjuicio derivados de la participación de la promoción o el uso del premio que se entregue en virtud de la promoción. Se entiende que los ganadores actúan por su propia cuenta y riesgo.

#### **Artículo 7.- AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.**

- 7.1. El responsable del tratamiento de los datos es BANCO GUAYAQUIL S.A., identificado con Registro Único de Contribuyentes N° 0990049459001, con domicilio en las calles Pichincha 107 y P. Icaza, en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador. Los datos personales proporcionados por su titular o que sean recopilados, extraídos, generados, difundidos, transmitidos o gestionados de alguna forma por el BANCO, serán tratados de acuerdo con los términos y condiciones del documento de Tratamiento de datos personales que se adjunta a este documento, también constan los términos bajo los cuales el BANCO tratará los datos que recopile o gestione en el futuro.

7.2. El BANCO se reserva el derecho de enmendar, modificar o actualizar, cuándo y cómo estime conveniente, el documento para el Tratamiento de datos personales, lo que se realizará según los términos y condiciones contenidos en el mismo documento.

#### **Artículo 8.- CONDICIONES GENERALES. - 8.1**

Se presume que las personas que participan en la promoción conocen y aceptan en su integridad el contenido de este reglamento, careciendo por tanto de todo derecho para deducir reclamo, acción o demanda de cualquier naturaleza, en contra del Banco Guayaquil S.A. como consecuencia de la realización de la promoción.

8.2. El ganador expresamente autoriza al Banco Guayaquil S.A., hacer uso de su imagen en la difusión comercial de la promoción, mediante el empleo de grabaciones, filmaciones o fotografía del ganador, que podrán divulgar en cualquier medio de comunicación social, incluyendo digital e internet, sin que, por tal utilización, el beneficiario de la promoción deba percibir emolumento económico alguno.

8.3. Banco Guayaquil S.A. se reserva el derecho de verificar la identidad del ganador del premio.

8.4. En el evento de existir adulteración de la identidad del ganador, Banco Guayaquil S.A se reserva el derecho de declarar nulo el sorteo respectivo y realizar uno nuevo que reemplace al que haya sido declarado nulo.

8.5. La información concerniente a la promoción “REGRESO A CLASES SIERRA 2024”, sus términos, condiciones y restricciones, estará al acceso de los usuarios a través del portal web <https://www.bancoguayaquil.com/conocenos/transparencia/>.

Guayaquil, 15 de julio de 2024

p. Banco Guayaquil S.A.

f.- Francisco Javier Jaramillo Muñoz

Apoderado Especial